

Comunicado N° 18187

Ref.: **Bonificación del costo del sistema BYMA Primarias para la colocación primaria de nuevas emisiones del Panel de Bonos SVS y Bonos VS de BYMA.-**

Buenos Aires, 28 de octubre de 2022

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., con relación a lo resuelto por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en su reunión del 15 de junio de 2017, en cuanto a "... requerir a los mercados que a futuro instrumenten las reducciones arancelarias y bonificaciones a través de Comunicados ...".-

Al respecto, esta Entidad dispuso continuar con la bonificación del 100% del costo del Sistema "BYMA Primarias", hasta el 31 de octubre de 2023, para las nuevas emisiones que soliciten su listado en el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) que cumplan con los requisitos estipulados en el "Reglamento para el Listado de las Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos y su incorporación al Panel SVS de BYMA" y el "Reglamento para el Listado de Valores Fiduciarios y/o Cuotapartes de Fondos Comunes Cerrados de Inversión (FCCI) Sociales, Verdes y Sustentables".-

La mencionada bonificación también se aplica para las nuevas emisiones que soliciten su listado en el Panel de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (Bonos VS) que cumplan con los requisitos estipulados en el "Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y Títulos Públicos para su incorporación al Panel de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad".-

Dicha bonificación se encuentra publicada en la tabla de porcentajes de derechos aplicables a las operaciones, disponible en la página web de esta Entidad.-

La presente normativa entrará en vigencia a partir del día de la fecha.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.-

Jorge E. De Carli  
Gerente de Operaciones